REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 (CD 03/2016)

PARA LA
"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA" – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

CONTRATO N° 03/2016
"CCP – COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A."

ID: 286.624

AÑO 2.016

J. MARTIN ADRIANE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Lic. Sergio Rolando Ferro Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Contrato N° 03/2016

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en AV. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80000077-3, domiciliada en Chile 877 c/ Piribebuy, República del Paraguay, Teléfono (021) 491-481/2, representada para este acto por el **SR. JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI**, con Cédula de Identidad N° 390.403 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (Agregar aquí otro (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en Cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Roberto Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	340	30	1	99	31.942.225

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.624

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – ***Resolución D.G.O.C. N° 400 de fecha 18 de mayo de 2016.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	2	Inpaco	PARAGUAY	59.440	118.880
5	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	104.565	313.695
6	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	192.265	576.795
7	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	279.500	838.500
8	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	510.000	1.530.000
9	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	140.790	422.370
10	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	233.385	700.155
12	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	308.855	926.565
13	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	2	Inpaco	PARAGUAY	345.445	690.890
14	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	Unidad	15	Million	CHINA	4.200	63.000
15	40101604-006	Condensador para ventilador	Unidad	Unidad	15	Indefinida	CHINA	3.200	48.000
22	39121705-001	Grapas para cables	Unidad	Caja x 50 Uds.	5	Kalop	ARGENTINA	4.600	23.000
29	39121602-009	Llave tecno magnetica	Unidad	Unidad	5	Sica	ARGENTINA	59.800	299.000
34	26111702-002	Pilas alcalina AA	Unidad	Paq. X 2 Uds.	5	Sony	ASIA	3.340	16.700
35	26111702-003	Pilas alcalinas AAA de 1,5 V	Unidad	Paq. X 2 Uds.	5	Sony	ASIA	3500	17.500
43	39121551-001	Reflector	Unidad	Unidad	8	Nacional	PARAGUAY	300.000	2.400.000
45	39121402-006	Toma corriente	Unidad	Unidad	5	Sica	ARGENTINA	7.750	38.750
47	39121402-006	Toma corriente	Unidad	Unidad	11	Sica	ARGENTINA	10.730	118.030
Total IVA Incluido									**9.141.830**

J. MARTIN ALFONSO SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Ing. MAG. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Aguilime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA, IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta. Cte. en Gs. Nº 1058221/001 - Banco GNB

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIOA. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas
4	Cable multifilar	Cable multifilar de 1mm de espesor filamento de cobre recubierto con material aislante de PVC rollo x 100 mts.
5	Cable multifilar	Cable multifilar de 2mm de espesor filamento de cobre recubierto con material aislante de PVC rollo x 100 mts.
6	Cable multifilar	Cable multifilar de 4mm de espesor filamento de cobre recubierto con material aislante de PVC rollo x 100 mts.
7	Cable multifilar	Cable multifilar de 6 mm de espesor filamento de cobre recubierto con material aislante de PVC rollo x 100 mts.
8	Cable multifilar	Cable multifilar de 10 mm de espesor filamento de cobre recubierto con material aislante de PVC rollo x 100 mts.
9	Cable multifilar	Cable multifilar cordón 2x1, rollo x 100 mts.
10	Cable multifilar	Cable multifilar cordón 2x2. rollo x 100 mts.
12	Cable multifilar	Cable multifilar plastiplomo 2x2. rollo 100 mts
13	Cable multifilar	Cable multifilar tipo taller 2x2. rollo 100 mts
14	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Cinta aisladora de vinilo para b/t de uso eléctrico.
15	Condensador para ventilador	Condensador para ventilador
22	Grapas para cables	Grapas para cables nº 8, soporte de plástico con clavo. caja x 50 unidades
29	Llave termo magnética	Llave termo magnética de 3x 100 Amp

J. MARTIN ABENTE BARALEGUI
CIA. COMERCIAL PARAGUAY S.A.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Administrativa de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

34	Pilas alcalina AA	Pilas alcalinas aa de 1,5 volt. paq. x 2 Uds.
35	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Pilas alcalinas aaa de 1,5 volt. paq. x 2 Uds.
43	Reflector	Reflector vapor metálico tipo hpit 400 watts
45	Toma corriente	Toma corriente embutido
47	Toma corriente	Toma corriente para computadora

Plan de Entregas

POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO Y SEGÚN LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: EN LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3, DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS A LOS A LOS 28 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

J. MARTIN ALEMAN CALLEGOS
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Balmelli Díaz Ricaldine
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de Junio del año 2.016.-

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

SR. JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI
Representante Legal
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.